COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Independencia Nacional N° 755 – Edificio San Esteban – 5to. Piso
Teléfono: (021) 494 987 – Interno: (021) 419 4409
E-mail: uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Nota G.O.C. Nº 961

Asunción, 19 de diciembre de 2018

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: NOTA DNCP/DNC/N°26329/2018 DE FECHA 13/12/2018. EXPEDIENTE DNCP N° 335307 – ID 341543 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES" – AD REFERENDUM.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota de referencia, relativa a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018** destinada al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES" ID – 341543,** a fin de responder a las observaciones y/o recomendaciones, referidas al expediente mencionado.

1) Considerando la constancia remitida, observamos que el mismo corresponde al ejercicio fiscal 2019, por lo tanto, solicitamos eliminar el año 2018.

   - No observamos tal requerimiento en la Constancia remitida, se adjunta copia de la misma.

2) En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido el quinto día hábil previo a la presentación y acto de apertura de ofertas, por lo tanto solicitamos tener en cuenta lo dispuesto en tener en cuenta lo dispuesto en la Res. DNCP Nº 948/10, en su Art. 12.

   - La fecha tope para realizar consultas, establecida en el S.I.C.P. corresponde al 3er. día hábil, anterior a la fecha de entrega y apertura de Ofertas, tal como lo establece el inciso b) del Art. 12 de la Resol. DNCP N° 948/10, y queda fijada para el 21 de diciembre del presente año debido al asueto del día lunes 24 de diciembre según Decreto del Poder Ejecutivo N° 848/18 y al feriado del martes 25 de diciembre por la festividad de la Navidad.

3) En el SICP planillas de precios – consultamos a la Convocante, como se desprenderá el costo que represente el mantenimiento correctivo del preventivo, teniendo en cuenta que en el punto de referencia, el precio unitario referencial es asignado en forma conjunta (preventivo/correctivo); y,
4) Sección III punto 1 – en las Especificaciones Técnicas, se observan los desgloses correspondientes a los servicios pretendidos, en cambio en los mismos no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos considerar lo que dispone el segundo párrafo del **art. 3 de la Res. DNCP Nº 441/18, que indica** "*...Además de la estimación global de los costos se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub – ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación: los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado de contratación".*

- El monto a pagar seria mensual y el cálculo seria: el resultado de dividir el monto total del Ítem entre el tiempo del contrato que es de 24 (veinticuatro) meses, esto teniendo en cuenta la modalidad del llamado. El mantenimiento preventivo como el correctivo son servicios contratados como uno solo, para asegurar que nuestros equipos estén en funcionamiento sin posibilidad a que pueden tener alguna caída y que los servicios que ofrecemos no sean afectados. El proveedor o CAS deberá poseer para el efecto, un stock de partes para cubrir con lo solicitado, según se describe en el punto 1.1.3.8.3 de las Especificaciones Técnicas.
  Para nuestra Compañía sería este llamado como una extensión de garantía de los equipos que poseemos en el Sitio 1. La extensión de garantía de los equipos incluyen no solo la solución de los problemas que posea algún equipo o que podrían tener, sino también prevé el cambio de las partes que estén averiadas.
  Caso contrario sería imposible poder cumplir con los tiempos de resolución del problema porque tiene varios pasos para dar la solución, que se detalla a continuación:
  a) Se realiza el diagnóstico del problema.
  b) Se recibe el presupuesto de lo diagnosticado.
  c) Se autoriza.
  d) La contratista realiza el pedido al mayorista y este a su vez a la marca, como son servidores, generalmente el canal de venta no tiene en stock por su alto costo de los componentes, y muy específico para cada contrato.
  e) El tiempo para recibir es muy prolongado, y la compañía no puede parar o exponerse a quedar sin servicio, que puede producir un daño patrimonial a la compañía y por consecuencia al estado Paraguayo.
  f) Luego de haber recibido y cambiado los elementos dañado, se realizan las pruebas pertinentes, y cumplido todas validaciones se pondrá en producción, cuyo tiempo es demasiado extenso, que no es aceptable para un servidor en producción.

5) Sección IV CGC28.5 Y SECCION v CLAUSULA DECIMA SEXTA – CONSULTAMOS A LA Convocante, como harán para determinar si el producto posee o no dicha cualidad (primera calidad)? Recordamos lo que dispone el *artículo 20 en la Ley Nº 2051/03: "Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza de especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes: sin embargo, deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a alguien en particular".*

- A efectos de levantar esta observación se emite la Adenda N° 1 al PBC y se solicita su incorporación en el S.I.C.P.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE UOC
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DETALLE DE EROGACIONES POR OBJETO DEL GASTO

SUB UNIDAD RESPONSABLE (1): GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

OBJETO DEL GASTO (3): 240 - GASTOS PARA SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

					MONTOS EN GUARANIES					
CODIGO	MODALIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	A PRESUPUESTAR	PLURIANUALIDAD	AD REFERENDUM	A PAGAR EN EL EJERCICIO 2019	2020 -2021
		Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores.	Global	Global	-	632.959.797	SI	SI	290.106.574	342.853.223

FIRMA DEL RESPONSABLE

ACLARACION: .....

C.P. Silvia C. Cattebeke
Encargada de Despacho
Departamento Presupuesto

(1) Gerencia o Sub Gerencia o Auditoria Interna, Asesorias o Secretaria Ejecutiva
(3) Según Clasificador Presupuestario del M.H.
(4) Modalidad según Ley Nº 2051/03.